

# Inscripción en el registro de instalaciones de gas por el cambio de titularidad

## Objeto

Efectuar la inscripción en el Registro de Instalaciones de gas del cambio de titularidad de una instalación en servicio (almacenamiento, receptora, tipo único).

## Destinatarios

El nuevo titular de la instalación o su representante legal.

## Requisitos

Abono de la tasa T610.1: Ordenación de actividades e instalaciones industriales y energéticas.

## Documentación

Solicitud

Acreditación de la representación del firmante

Recibo de tasas

Documento acreditativo del cambio de titularidad de la instalación de gas, debidamente liquidado del impuesto de transmisiones.

Copia de la inscripción de la instalación en servicio a nombre del anterior titular.

Libro de mantenimiento de la instalación de GLP debidamente cumplimentado, en su caso.

Contrato de mantenimiento de la instalación de almacenamiento de GLP a nombre del nuevo titular, si es el caso.

## Dónde y Cómo tramitar

- **Presencial.** Esta opción le permite imprimir un modelo de formulario vacío que podrá rellenar a mano y presentar en los lugares indicados más abajo.

## Lugares de Presentación

- Entidades establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 y [Red de Oficinas de Registro de la Administración Regional](#)
- [Registro de la Dirección General de Industria, Energía y Minas](#)

## Resolución y Recursos

### Forma de inicio

A solicitud del interesado

### Autoridad que resuelve

Director General de Industria, Energía y Minas

**Plazo de resolución**

---

3 Meses

**Efectos del silencio administrativo**

---

Estimatorios